

CASTRO, 20 DE JUNIO DEL 2018.-

**VISTOS:**

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional: el decreto municipal N° 302 de fecha 10.05.2018; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de mejorar las condiciones de la comunidad con la extensión de servicio de alumbrado público.-

2.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-36-LE18 denominada: "ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE CASTRO".-

**DECRETO:**

1.- **ADJUDIQUÉSE**, la Licitación Pública ID N° 966131-36-LE18 denominada: "ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE CASTRO" a empresa MIGUEL ALFREDO TORRES VARGAS RUT N° 15.302.467-7 por el monto de \$ 12.617.347 (doce millones seiscientos diecisiete mil trescientos cuarenta y siete pesos), impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 5 (cinco) días corridos.-

2.- **IMPÚTESE**, con cargo a los fondos municipales ítem N°

31.02.004.083.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-**



MARCOS VELASQUEZ MACIAS  
SECRETARIO (s)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JVA/sbi

**DISTRIBUCION:**

- Encargado de Licitaciones SECLPLAN
- Cc. Archivo SECLPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.